



INSTITUTO DE ESTUDIOS
DE POSGRADO

GOBIERNO DE CHIAPAS



El que suscribe, con el carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto de Estudios de Posgrado, hace constar que conforme a la Tabla de Aplicabilidad aprobada por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la fracción XXV del Artículo 85 que a la letra dice:



“Resultado de la dictaminación de estados financieros”.



En relación con las atribuciones de este órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación en su decreto de creación y su reglamento interior, se advierte que **NO LE RESULTA APLICABLE LA PRESENTE FRACCIÓN**, toda vez que no corresponde ejecutarlas y tampoco cuenta con facultades legales para llevarlas a cabo.



Lo que se hace constar en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 30 días del mes de marzo de 2020 para los efectos legales y administrativos conducentes.



Lic. Carolina Morales de la Rosa
Responsable de la Unidad de Transparencia.

